

NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/141/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Pachuca de Soto, Hgo., A 02 de abril de 2024

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo lo dispuesto en el artículo 29; el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; se informa que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2024 el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo **NO** realizó contratación ni ejecuto Obra Pública por lo que **NO** cuenta con procesos de adjudicación, así como tampoco expedientes unitarios de Obra, **NO** realizó pago a obras y **NO** hizo Pólizas del registro contable de la cancelación de cuenta contable número 1235 construcciones en proceso en bienes de dominio público y 1236 construcciones en proceso en bienes propios; por lo cual no hay información que revelar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

RICARDO ZÁRATE RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

*RZR/msz
C.c.p. Archivo